



**Carlos Páez Pérez**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Eduardo Torres  
DE INTEGRACIÓN  
18/07/2018*

Oficio No. 349-CPP-2018  
Quito, 18 de julio del 2018

Señor  
Alfredo León  
**Secretario de Movilidad, MDMQ**

Señor  
Julio Puga  
**Supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito, MDMQ**  
Presente

De mi consideración:

En el ejercicio fiscalizador que la ley asigna a los concejales, solicito un informe detallado y debidamente respaldado sobre el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 0177, sancionada el 14 de julio del 2017, particularmente sobre:

1. Evaluación correspondiente al 2018 del cumplimiento por parte de las operadoras de las disposiciones sobre calidad del servicio, incluyendo las notificaciones realizadas y los planes de mejora correspondientes, según lo establece el artículo 27 para cada año durante el primer trimestre.
2. Descripción y evaluación del uso de los canales de comunicación directa con los usuarios para receptor quejas y denuncias sobre el servicio, según la disposición transitoria primera que otorgó un plazo de 90 días para su cumplimiento
3. Planificación, ejecución y evaluación del plan comunicacional sobre los criterios de calidad fijados en la Ordenanza, según la disposición transitoria tercera que otorgó un plazo de 90 días para su cumplimiento.
4. Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana No. 056, según la disposición transitoria cuarta que otorgó un plazo de 60 días para su cumplimiento.
5. Descripción y estado de implementación del aplicativo móvil para la solicitud y calificación del servicio, según la disposición transitoria quinta que otorgó un plazo de 365 días para su cumplimiento.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*Carlos Páez Pérez*  
**Carlos Páez Pérez**  
**Concejal Metropolitano**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 18 JUL 2018 Hora 15:15

Nº. HOJAS  
Recibido por: *[Firma]*

cc: Abg. Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**